

### PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO (BUP)

Como se explicó más detalladamente en la Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) que se adjunta, el DOE ha propuesto que la escuela Harlem Success Academy Charter School (“HSA 1”), que, actualmente, está ubicada en los edificios tándem M149 y M207 junto con la escuela P.S. 149 Sojourner Truth (03M149, “P.S. 149”) y la escuela 75M811 (“P811M”), una escuela del Distrito 75, incorpore grados y comience a inscribir a estudiantes de sexto grado en el año lectivo 2011-2012. Estos estudiantes de sexto grado asistirían a la escuela HSA 1 en su ubicación actual durante un solo año y luego serían trasladados a otro establecimiento a partir del año lectivo 2012-2013. El DOE comprende que no hay espacio suficiente para que la escuela HSA 1 incorpore grados hasta octavo grado en los edificios tándem M149 y M207, donde comparte las instalaciones con las escuelas P.S. 149 y P811M. La EIS que se adjunta contempla que el sexto grado de la escuela HSA 1 permanecerá en los edificios tándem durante solo un año. El plan a largo plazo sería que los niveles de jardín de infantes a cuarto grado de la escuela HSA 1 continúen compartiendo las instalaciones con las escuelas P.S. 149 y P811M, mientras que los estudiantes de quinto a octavo grado se trasladarían a otro establecimiento (el DOE, simultáneamente, considera que el edificio M088 sería el posible establecimiento para estos grados y emitirá otra EIS y otro Plan de utilización del edificio (BUP, por sus siglas en inglés) en los que se detallará dicha propuesta).

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y espacio administrativo entre las escuelas HSA 1 y P.S. 149 y P811M. También incluye una propuesta para el uso conjunto de los recursos y de los espacios compartidos entre las escuelas HSA 5, P.S. 149 y P811M que incluye, entre otros, comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y espacios recreativos, que asegura el acceso equitativo a dichas instalaciones. También se incluyen información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido (SSC, por sus siglas en inglés). Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de uso compartido.

### METODOLOGÍA

Hemos aplicado el perfil educativo (“El Perfil”) del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> en todas las escuelas o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio restante dentro del edificio.

---

<sup>1</sup> El Perfil es una herramienta que utilizarán las partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso del espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos para el uso compartido del edificio, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar decisiones que satisfagan mejor las necesidades de todos los estudiantes del edificio. El Perfil del DOE se puede consultar en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/65901/NYCDOE\\_Instructional\\_Footprint\\_revisedMay2009\\_noco.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/65901/NYCDOE_Instructional_Footprint_revisedMay2009_noco.pdf)

## JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES DE CLASE Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, de manera adecuada, sobre la base de los niveles de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de clases y al tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director de la Oficina de Planificación del Espacio del municipio y del Director de la escuela. En el caso de las escuelas primarias que ofrecen desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o enseñanza en equipo (CTT, por sus siglas en inglés) y un salón de clase de dimensiones estándar o de dimensiones medias, a fin de albergar cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones educativos generadores de capacidad, las escuelas que ofrecen desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados, proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del director con fines, tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones especializados se asignan de la siguiente manera:

<b>Inscripción</b>	<b>Cant. de salones especializados</b>
desde 1.251	5
de 750 a 1.250	4
de 251 a 750	3
de 151 a 250	2
de 0 a 150	1

Para 6.º a 12.º grado, el Perfil supone que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o enseñanza en equipo (CTT, por sus siglas en inglés) y un salón de clase de dimensiones estándar o de dimensiones medias, a fin de albergar cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

Todas las escuelas reciben una asignación de referencia del equivalente aproximado a 3 salones de clase de dimensiones estándar y a un salón de clase de dimensiones medias<sup>2</sup> para servicios de apoyo a estudiantes, salones de recursos y servicios administrativos.

Todo espacio sobrante después de la base de referencia será asignado de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores, tales como las

---

<sup>2</sup> Debido a la configuración de los diversos edificios del DOE, en la Ciudad de Nueva York, es posible que las escuelas reciban el equivalente a 3,5 salones de clase de dimensiones estándar para servicios de apoyo a estudiantes o salones de recursos, que podrían equipararse a 3 salones de clase de dimensiones estándar y a un salón de clase de dimensiones medias, o a 2 salones de clase de dimensiones estándar y a 3 salones de clase de dimensiones medias, etcétera.

inscripciones relativas a las escuelas que comparten el edificio, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y de mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

### **Asignación de salones de clase y espacio administrativo**

De acuerdo con un recorrido del edificio y con una encuesta realizada el 28 de octubre de 2010 por Richard Bocchicchio, Director de la Oficina de Planificación Espacial del municipio, los edificios M149 y M207 tienen un total de 73 espacios de dimensiones estándar<sup>3</sup>, 1 laboratorio de demostraciones científicas de dimensiones estándar, 25 espacios de dimensiones medias<sup>4</sup> y 1,5 oficinas administrativas designadas. Los edificios M149 y M207 también cuentan con un gimnasio, un salón de actos, dos comedores escolares, una biblioteca y dos áreas de juegos al aire libre.

Actualmente<sup>5</sup>, la escuela P.S. 149 alberga a 433 estudiantes en 22 secciones o clases (que incluyen estudiantes de prejardín de infantes y estudiantes con discapacidades). De acuerdo con el Perfil, la escuela P.S. 149 debería recibir una asignación de referencia de 21 espacios de dimensiones estándar, 6 espacios de dimensiones medias y el equivalente a 3 espacios de dimensiones estándar para oficinas de uso administrativo. Actualmente, la escuela P.S. 149 tiene asignados 26 espacios de dimensiones estándar, 7 espacios de dimensiones medias, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y una oficina general designada que equivale a 1,5 espacios de dimensiones estándar. Actualmente, la escuela P.S. 149 posee 5 salones de dimensiones estándar 2 salones de dimensiones medias por encima de la asignación de referencia, aunque también se le ha asignado el equivalente a 1,5 salones de dimensiones estándar menos que la asignación de referencia como espacio administrativo. Es posible que la escuela esté utilizando parte de su asignación de espacios de dimensiones estándar y de dimensiones medias como espacio administrativo. Una vez que se tenga en cuenta dicho ajuste, la asignación para la escuela P.S. 149 será únicamente de 4 salones de dimensiones estándar y de 1 salón de dimensiones medias por encima de la asignación de referencia del Perfil para la escuela.

Actualmente, la escuela P811M alberga a un total de 94 estudiantes en 12 secciones o clases (incluidos los estudiantes con discapacidades) dentro de los edificios tándem M149 y M207. De acuerdo con el Perfil, la escuela P811M debería recibir una asignación de referencia de 13 espacios de dimensiones estándar, 2 espacios de dimensiones medias y el equivalente a 2 espacios de dimensiones estándar para oficinas de uso administrativo.<sup>6</sup> Actualmente, la escuela P.S. 811

---

<sup>3</sup> Los espacios de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

<sup>4</sup> Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados.

<sup>5</sup> Registro no auditado al 1.º de noviembre de 2010.

<sup>6</sup> Las proyecciones de inscripción no finalizarán antes de abril. Los cambios significativos en la inscripción podrían implicar una enmienda a este plan.

tiene asignados 12 espacios de dimensiones estándar, 7 espacios de dimensiones medias y 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar. La asignación de espacio actual de la escuela P811M es un salón de dimensiones estándar por debajo de la asignación de referencia, aunque la escuela ha recibido cinco salones de dimensiones medias por encima de la asignación de referencia. Esta asignación concuerda mejor con las necesidades educativas de la escuela P811M.

Actualmente, la escuela HSA 1 alberga a un total de 631 estudiantes en 26 secciones (incluidos los estudiantes con discapacidades). De acuerdo con el Perfil, la escuela HSA 1 debería recibir una asignación de referencia de 29 espacios de dimensiones estándar, 4 espacios de dimensiones medias y el equivalente a 4 espacios de dimensiones estándar para oficinas de uso administrativo. La escuela HSA 1 tiene, actualmente, asignados 34 espacios de dimensiones estándar y 6 espacios de dimensiones medias. La asignación de espacio actual de la escuela HSA 1 corresponde a cinco salones de dimensiones estándar y a dos salones de dimensiones medias por encima de la asignación de referencia, aunque se le ha asignado el equivalente a cuatro salones de dimensiones estándar por debajo de la asignación de referencia para uso administrativo. Es posible que la escuela esté utilizando parte de su asignación de espacios de dimensiones estándar y de dimensiones medias como espacio administrativo. Una vez que se tenga en cuenta dicho ajuste, la asignación para la escuela HAS 1 será únicamente de 2 salones de dimensiones estándar por encima de la asignación de referencia del Perfil para la escuela.

Además, los edificios M149 y M207 cuentan con una organización comunitaria local (CBO, por sus siglas en inglés): el programa *Harlem Gems Program* de la organización *Harlem Children's Zone*. El programa *Harlem Gems Program* utiliza dos espacios de dimensiones estándar y dos espacios de dimensiones medias. El programa *Harlem Gems Program* de la organización *Harlem Children's Zone* es un programa universal de prejardín de infantes que prepara a niños de cuatro años de edad ("preescolares") en la zona de influencia para ingresar a jardín de infantes. El programa *Harlem Gems* funciona de 8 a. m. a 6 p. m., todos los días, y tiene una proporción de 4 niños por adulto por salón de clase. El programa enseña inglés, español y francés.

La asignación de salones del año lectivo 2010-2011 se resume en el siguiente cuadro:

	RECUESTO DE CLASES PARA <sup>7</sup> 2010-2011	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR SEGÚN PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS SEGÚN PERFIL	SALONES ADMIN. SEGÚN PERFIL (EJERCICIO A ESCALA COMPLETA [FSE])	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR ADICIONALES	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS ADICIONALES	OFICINAS ADMIN. ADICIONALES
Escuela P.S. 149	22	21	6	3	4	1	0

<sup>7</sup> Para las escuelas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, la información del recuento de clases se extrae del sistema Automatizar las escuelas (ATS, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de prejardín de infantes, CTT, autónomas (SC, por sus siglas en inglés) y de educación general. Para las escuelas secundarias, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas secundarias, la información del recuento de clases se extrae del certificado de estudios y horario de la escuela secundaria (HSST, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de CTT, SC y de educación general. Para las escuelas autónomas, la información del recuento de clases se extrae de la solicitud de autorización de la escuela.

Escuela P811M	12	13	2	2	0	0	0
Escuela HSA 1	26	29	4	4	2	0	0

Los espacios que no se contabilizan en las asignaciones descritas anteriormente son utilizados por el trabajador del servicio de limpieza del edificio (un espacio de dimensiones medias), por la enfermera (un espacio de dimensiones medias) y por el Equipo local de apoyo escolar (SBST, por sus siglas en inglés) (un espacio de dimensiones medias). Además, el edificio cuenta con espacios de almacenamiento que no se incluyen en las asignaciones de salones detalladas arriba.

#### Año lectivo 2011-2012

El DOE espera que la inscripción de la escuela P.S. 149 permanezca estable, dada la estabilidad de su inscripción general durante los tres años anteriores. Por lo tanto, el DOE espera que la escuela P.S. 149 continúe con una asignación de referencia de 21 espacios de dimensiones estándar, 6 espacios de dimensiones medias y el equivalente a 3 espacios de dimensiones estándar para oficinas de uso administrativo, según el Perfil.

De acuerdo con su constitución, la escuela HSA 1 brindará servicios a un total de 765 estudiantes de jardín de infantes a 6.º grado, en 29 secciones o clases (incluidos los estudiantes con discapacidades) durante al año lectivo 2011-2012. La escuela HSA 1 debería recibir una asignación de referencia de 32 salones de clase de dimensiones estándar, de 4 salones de clase de dimensiones medias y el equivalente a 4 espacios de dimensiones estándar para uso administrativo, según el Perfil.

El DOE no espera que la inscripción o el espacio que, actualmente, se asigna a la escuela P811M cambie o se vea afectado. En el año lectivo 2011-2012, la escuela P811M continuará recibiendo una asignación de 12 espacios de dimensiones estándar, 7 espacios de dimensiones medias y 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar.

Una vez que las escuelas P.S. 149, P811M y HSA 1 hayan recibido la asignación de referencia de los salones de acuerdo con el Perfil, 3 salones de dimensiones estándar y 1 salón de dimensiones medias continuarán sin asignar en los edificios M149 y M207 . La escuela P.S. 149 recibirá 2 salones adicionales de dimensiones estándar, la escuela P811M no recibirá ningún salón adicional y la escuela HSA 1 recibirá 1 salón adicional de dimensiones estándar y 1 salón adicional de dimensiones medias. Esta asignación se realizó según la ubicación de las escuelas y el espacio extra dentro del edificio.

Según estos cambios propuestos, no habrá ningún cambio en la asignación de la escuela P811M; se asignarán dos espacios de dimensiones estándar y un espacio de dimensiones medias adicionales a la escuela HSA1 y habrá una disminución neta de dos salones de dimensiones estándar y un salón de dimensiones medias con respecto a la asignación actual de la escuela P.S. 149. Tanto la escuela HSA1 como la escuela P.S. 149 tendrán salones por encima de la asignación de referencia para el año lectivo 2011-2012. Actualmente, la escuela P.S. 149 cuenta con varias clases SC que se imparten en salones de clase de dimensiones estándar, mientras que el Perfil asigna salones de clase de dimensiones medias para estas secciones de clase. Es probable que algunas de estas secciones de clases SC deban reubicarse en salones de clase de dimensiones medias como resultado de esta propuesta. Sin embargo, esta reasignación de espacio no interferirá con la capacidad de la escuela de albergar a estos estudiantes.

El plan de asignación de salones del año lectivo 2011-2012 se resume en el siguiente cuadro:

	RECUEENTO DE CLASES ESTIMADO <sup>8</sup> PARA 2011-2012	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR SEGÚN PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS SEGÚN PERFIL	SALONES ADMIN. SEGÚN PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR ADICIONALES	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS ADICIONALES	OFICINAS ADMIN. ADICIONALES
Escuela P.S. 149	22	21	6	3	2	0	0
Escuela P811M	12	13	2	2	0	0	0
Escuela HSA 1	29	32	4	4	1	1	0

\*Nota: las clases de educación especial o SC tienen asignados espacios de dimensiones medias adecuados, según el Perfil

### Año lectivo 2012-2013

En el año lectivo 2012-2013, se propone el traslado de quinto, sexto y séptimo grado de la escuela HSA 1 a otro edificio, el M088, donde compartirán las instalaciones con las escuelas Wadleigh Secondary School y Frederick Douglass Academy II Secondary School. A partir del año lectivo 2012-2013, la escuela HSA 1 mantendría únicamente de jardín de infantes a cuarto grado en los edificios tándem M149 y M207. En el año lectivo 2012-2013, una vez que se hayan reubicado los grados de nivel intermedio de la escuela HSA 1, la escuela HSA 1 albergará, aproximadamente, a 684 estudiantes de jardín de infantes a 4.º grado, en 27 secciones o clases (incluidos los estudiantes con discapacidades) en el año lectivo 2012-2013. La escuela HSA 1 recibiría una asignación de referencia de 30 salones de clase de dimensiones estándar, 4 salones de clase de dimensiones medias y 4 oficinas administrativas, según el Perfil, para el año lectivo 2012-2013.

En el año lectivo 2012-2013, el DOE estima que la inscripción de la escuela P.S. 149 continuará siendo estable y que habrá la misma cantidad de secciones de clase. Por lo tanto, la asignación de espacio de la escuela P.S. 149, en el año lectivo 2012-2013, reflejará la asignación de espacio del año lectivo 2011-2012. Del mismo modo, el DOE prevé que la escuela P811M también continúe albergando la misma cantidad de estudiantes en las mismas secciones y reciba una asignación de espacio que reflejará la asignación con la que cuenta actualmente. Si las inscripciones relativas de las tres escuelas que comparten las instalaciones cambian, la asignación de los salones de clase que esté por encima de la asignación estándar del Perfil se ajustaría. Dado que todas las escuelas prestarán servicios a todos sus grados propuestos a escala que deban ser albergados en los edificios tándem M149 y M207, esto servirá como el plan de asignación de espacio a largo plazo para los edificios tándem M149 y M207:

<sup>8</sup> Para las escuelas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, la información del recuento de clases se extrae del sistema Automatizar las escuelas (ATS, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de prejardín de infantes, CTT, autónomas (SC, por sus siglas en inglés) y de educación general. Para las escuelas secundarias, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas secundarias, la información del recuento de clases se extrae del certificado de estudios y horario de la escuela secundaria (HSST, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de CTT, SC y de educación general. Para las escuelas autónomas, la información del recuento de clases se extrae de la solicitud de autorización de la escuela.

	RECUENTO DE CLASES PROYECTADO PARA EL AÑO LECTIVO <sup>9</sup> 2012-2013	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR SEGÚN PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS SEGÚN PERFIL	SALONES ADMIN. SEGÚN PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR ADICIONALES	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS ADICIONALES	OFICINAS ADMIN. ADICIONALES
Escuela P.S. 149	22	21	6	3	2	0	0
Escuela P811M	12	13	2	2	0	0	0
Escuela HSA 1	27	30	4	4	3	1	0

### Plan de espacio compartido

A continuación, se detalla el actual plan de espacio compartido. El siguiente plan se basa en el lapso actual estimado con el que cada escuela que comparte el edificio cuenta en cada uno de los espacios compartidos de los edificios tándem M149 y M207. El Consejo del edificio (BC, por sus siglas en inglés) redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el Panel para la política educativa (PEP, por sus siglas en inglés) haya aprobado la propuesta de uso compartido.

### JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUITAD DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO

Este plan propuesto ilustra la manera en que se utiliza el tamaño actual de la población de cada escuela que comparte el edificio para determinar una asignación proporcional de tiempo en cada espacio compartido. Los BC son libres de apartarse de la distribución del tiempo proporcional para adaptar las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela si se considera viable y equitativo, siempre que dicho BC llegue a un acuerdo en colaboración sobre el plan de espacio compartido. Si dicha adaptación altera la distribución proporcional del espacio, el BC deberá explicar los motivos de tal alteración. (NOTA: el BC revisará, anualmente, el plan de espacio compartido y sus horarios para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el BC deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorándum de la política de la sede que figura a continuación).

El siguiente cuadro refleja el cronograma actual para todos los espacios compartidos en los edificios tándem M149 y M207, y será actualizado por el BC para el año lectivo 2011-2012.

<sup>9</sup> Para las escuelas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, la información del recuento de clases se extrae del sistema ATS e incluye todas las clases de prejardín de infantes, CTT, SC y de educación general. Para las escuelas secundarias, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas secundarias, la información del recuento de clases se extrae del HSST e incluye todas las clases de CTT, SC y de educación general. Para las escuelas autónomas, la información del recuento de clases se extrae de la solicitud de autorización de la escuela.

En el año lectivo 2011-2012, se espera que la escuela P.S. 149 inscriba un total de, aproximadamente, 420 estudiantes y que la escuela P811M inscriba un total de, aproximadamente, 90 estudiantes. De acuerdo con su constitución, la escuela HSA 1 brindará servicios a un total de 765 estudiantes en el año lectivo 2011-2012.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>2 comedores escolares (capacidad de espacio, <u>440 y 369</u>)</b>	<p><b>Escuela PS/MS 149 – (Desayuno)</b> de 8:00 a 8:30 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 10:30 a. m. a 1:00 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1 – (Desayuno)</b> de 7:15 a 7:45 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 1:00 a 1:45 p. m.</p> <p><b>Escuela P811M<sup>10</sup> -</b> de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.</p> <p><b>Jornada escolar prolongada</b> Programa fuera del horario escolar con la organización <i>Harlem Children's Zone</i> y la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p. m.</p> <p><b>Programa Harlem Gems</b> Fines de semana, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149 – (Desayuno)</b> de 8:00 a 8:30 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 10:30 a. m. a 1:00 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1 – (Desayuno)</b> de 7:15 a 7:45 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 1:00 a 1:45 p. m.</p> <p><b>Escuela P811M -</b> de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.</p> <p><b>Jornada escolar prolongada</b> Programa fuera del horario escolar con la organización <i>Harlem Children's Zone</i> y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p. m.</p> <p><b>Programa Harlem Gems</b> Fines de semana, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149 – (Desayuno)</b> de 8:00 a 8:30 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 10:30 a. m. a 1:00 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1 – (Desayuno)</b> de 7:15 a 7:45 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 1:00 a 1:45 p. m.</p> <p><b>Escuela P811M -</b> de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.</p> <p><b>Jornada escolar prolongada</b> Programa fuera del horario escolar con la organización <i>Harlem Children's Zone</i> y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p. m.</p> <p><b>Programa Harlem Gems</b> Fines de semana, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149 – (Desayuno)</b> de 8:00 a 8:30 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 10:30 a. m. a 1:00 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1 – (Desayuno)</b> de 7:15 a 7:45 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 1:00 a 1:45 p. m.</p> <p><b>Escuela P811M -</b> de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.</p> <p><b>Jornada escolar prolongada</b> Programa fuera del horario escolar con la organización <i>Harlem Children's Zone</i> y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p. m.</p> <p><b>Programa Harlem Gems</b> Fines de semana, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149 – (Desayuno)</b> de 8:00 a 8:30 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 10:30 a. m. a 1:00 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1 – (Desayuno)</b> de 7:15 a 7:45 a. m.</p> <p><b>(Almuerzo)</b> de 1:00 a 1:45 p. m.</p> <p><b>Escuela P811M -</b> de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.</p> <p><b>Jornada escolar prolongada</b> Programa fuera del horario escolar con la organización <i>Harlem Children's Zone</i> y la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p. m.</p> <p><b>Programa Harlem Gems</b> Fines de semana, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>
<b>Biblioteca</b>	Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	Las escuelas programan los horarios, según se requiera.
<b>Gimnasio (incluye todos los gimnasios, salones de danza y de aptitud física)</b>	<p><b>Escuela PS/MS 149:</b> gimnasio pequeño, de 10:00 a. m. a 2:50 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1:</b> gimnasio grande, de</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149:</b> gimnasio pequeño, de 10:00 a. m. a 2:50 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1:</b> gimnasio grande, de</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149:</b> gimnasio pequeño, de 10:00 a. m. a 2:50 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1:</b> gimnasio grande, de</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149:</b> gimnasio pequeño, de 10:00 a. m. a 2:50 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1:</b> gimnasio grande, de</p>	<p><b>Escuela PS/MS 149:</b> gimnasio pequeño, de 10:00 a. m. a 2:50 p. m.</p> <p><b>Escuela HSA 1:</b> gimnasio grande, de</p>

<sup>10</sup> Este es el horario actual para la escuela P811M

	1:00 a 5:00 p. m.				
<b>Salón de actos</b>	<b>Escuela PS/MS 149 –</b> , de 2:50 a 4:30 p. m. <b>Escuela HSA 1 –</b> , de 3:50 a 4:45 p. m. Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	<b>Escuela PS/MS 149 –</b> , de 2:50 a 4:30 p. m. <b>Escuela HSA 1 –</b> , de 3:50 a 4:45 p. m. Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	<b>Escuela PS/MS 149 –</b> , de 2:50 a 4:30 p. m. <b>Escuela HSA 1 –</b> , de 3:50 a 4:45 p. m. Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	<b>Escuela PS/MS 149 –</b> , de 2:50 a 4:30 p. m. <b>Escuela HSA 1 –</b> , de 3:50 a 4:45 p. m. Las escuelas programan los horarios, según se requiera.	<b>Escuela PS/MS 149 –</b> , de 2:50 a 4:30 p. m. <b>Escuela HSA 1 –</b> , de 3:50 a 4:45 p. m. Las escuelas programan los horarios, según se requiera.
<b>Patio de juegos (aprox. 20.000 pies cuadrados) (escuela primaria e intermedia)</b> <small>*El espacio incluye el patio de juegos con la cancha de fútbol de césped artificial. Una parte del patio de juegos cuenta con un área de juegos para los grados inferiores con una estructura de barras para juegos infantiles.</small>	De acuerdo con el comedor escolar y con el horario de ingreso y salida, el BC determinará el horario para el patio de juegos y el área de juegos para los grados inferiores.	De acuerdo con el comedor escolar y con el horario de ingreso y salida, el BC determinará el horario para el patio de juegos y el área de juegos para los grados inferiores.	De acuerdo con el comedor escolar y con el horario de ingreso y salida, el BC determinará el horario para el patio de juegos y el área de juegos para los grados inferiores.	De acuerdo con el comedor escolar y con el horario de ingreso y salida, el BC determinará el horario para el patio de juegos y el área de juegos para los grados inferiores.	De acuerdo con el comedor escolar y con el horario de ingreso y salida, el BC determinará el horario para el patio de juegos y el área de juegos para los grados inferiores.
<b>Otro _____ (laboratorios de ciencias si están compartidos)</b>	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d

### Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela o sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El Comité tiene una función fundamental en el establecimiento de procedimientos de seguridad, en la comunicación de expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal y en el diseño de las estrategias y de los programas de prevención e intervención específicos para las necesidades de la escuela. El Comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluido el Director o los Directores; la persona designada de todos los otros programas que funcionan en el edificio; el Líder de división de la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés); el técnico de mantenimiento o la persona designada y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El Comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes al Director cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El Comité también es responsable de desarrollar un plan de seguridad escolar integral que defina las operaciones normales del sitio y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescripto en la ciudad. Cada programa que funciona dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el plan de seguridad escolar. El Comité de seguridad escolar actualiza, anualmente, los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio y otros factores. Además, el Comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, el líder o la persona designada de la escuela HSA será parte del Comité de seguridad del edificio M207. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o el representante escolar de la escuela autónoma HSA 1 participará en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y garantizará que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que pueda surgir con respecto al uso compartido de la escuela autónoma Harlem Success Charter School sea tratada de manera continua. Además, el plan de seguridad para el edificio escolar M207 se modificará, según sea necesario, para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad relacionado con el uso compartido del edificio. La escuela autónoma HSA 1 ingresará información en el Plan de seguridad general de la escuela, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio (BRT, por sus siglas en inglés) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las sedes escolares, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El Plan de seguridad completo para el edificio M207 será presentado ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. En caso de que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que se aprueba un plan de seguridad escolar, se presentará ante el Departamento de policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

### **Estrategias de comunicación propuestas**

En virtud del memorándum de la política de la sede 2010, las escuelas que comparten el edificio en una sede deben participar activamente en un BC, que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes autónomos prestan servicio en el BC. El BC se reunirá, al menos, una vez por mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que les brinda servicio. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede al personal, a los estudiantes y a los padres, en especial en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso extendido de las instalaciones.

En las sedes donde las escuelas autónomas comparten un edificio de una escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, los directores de las escuelas deberán establecer un SSC, según lo dictamina la Disposición del Canciller N.º A-190. Con respecto a los usos compartidos de las escuelas autónomas aprobados después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del BUP una vez que el PEP lo haya aprobado. Con respecto a las escuelas autónomas que

recibieron aprobación para ubicarse o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la implementación de los planes actuales de espacio del edificio implementados en dichos edificios. El SSC se reunirá, al menos, cuatro veces al año.

El SSC constará del director, de un maestro y de un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de liderazgo escolar (SLT, por sus siglas en inglés) de la escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro que representen a esa escuela. Las órdenes del día y las actas del SSC se compartirán con el BC. Es posible que se solicite a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado para debatir acerca del BUP y la implementación en su sede educativa.

### **Estrategia propuesta de toma de decisiones en colaboración**

Los miembros del BC son socios igualitarios en la formación del entorno educativo; comparten la responsabilidad de la administración del edificio, la comunicación y la cultura. Deben respetar la cultura única de los demás y, al mismo tiempo, tomar y comunicar decisiones compartidas que son beneficiosas para todos los estudiantes y para las escuelas de la sede. Toman las decisiones sobre la base del consenso y trabajan para asegurar la colaboración en todas las cuestiones de implementación en la sede educativa. En la medida que el BC no pueda tomar una resolución sobre una cuestión, deben recurrir a los procedimientos de resolución de disputa establecidos en el memorándum de la política de la sede educativa 2010.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> La versión actual se encuentra disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>